CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO - COCREA			
FORMATO DE SOLICITUD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO FIAV 2024			
FECHA DE SOLICITUD	6/8/2024		
NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN			
Justificación y descripción de la necesidad (Señalar de manera concreta los fines buscados con la contratación y relacionar la idoneidad de la persona natural o jurídica)			
Las compañías son de gran importancia para el Festival Internacional de Artes Vivas FIAV, le dan reconocimiento, valor, son parte fundamental para la realización de este evento. El Festival debe garantizar una programación de compañias con amplia trayectoría que representen a la Ciudad de Bogotá.			
Requisitos Academicos y/o de Experiencia según corresponda.			
FORMACION:			
EXPERIENCIA:			
DATOS DEL CONTRATISTA	**NOMBRE**	FUNDACION TEATRO DE TITERES PACIENCIA DE GUAYABA	
	CEDULA / NIT	860503691	
	CORREO ELECTRÓNICO	paciencia.deguayaba@gmail.com	
	CELULAR	3158467485	
	RESPONSABLE DE IVA	**SI**	**NO**
			X
OBJETO DEL CONTRATO			
Realizar dos presentaciones de la obra: KIWA,WOOD WIDE WEB , en el marco del FIAV a realizarse del 03 al 15 de octubre de 2024 en la ciudad de Bogotá, en los escenarios y las fechas que la organizacón determine para tal fin.			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA			
1. Entregar oportunamente Ryder Técnico a la producción del FIAV y la información que se requiera para la promoción y difusión de las presentaciones de la obra en el marco del FIAV 2.Dar correcto uso de los escenarios que la organización ponga a su disposición para realizar las presentaciones de su obra. 3.Ser el responsable de su agrupación, de las representaciones en su parte artística y técnica y la contratación y remuneración del personal artístico, así como sus gastos de: seguridad social, seguros y sus responsabilidades sociales, laborales y fiscales 4. Presentar la obra en su forma habitual y con la participación de los integrantes descritos conforme con lo aprobado por la curaduría del Festival. En caso de un evento de fuerza mayor o caso fortuito que obligue a EL (LA) CONTRATISTA a cambiar alguno de sus integrantes, dicho evento deberá ser informado al supervisor del contrato por escrito, tan pronto como sea posible y en todo caso, a más tardar el día siguiente a la ocurrencia de dicho hecho. 5.Realizar dos funciones de la obra señalada en el objeto de la presente Orden de Servicios, en los lugares (escenarios), fechas y horas, que se hayan acordado con la producción del FIAV de acuerdo a la programación del Festival. 6. Ejecutar en forma profesional, autónoma e independiente todas las actividades que sean indispensables en el desarrollo del objeto del presente contrato. 7. Cumplir con la calidad artística requerida. 8. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. 9. Presentar el certificado de cumplimiento del supervisor para el pago que sea pactado en la presente orden de servicio y los informes cuando se requieran. 10. Presentarse al montaje de la obra en las fechas, lugares y horas establecidos por COCREA - FIAV, las cuales serán informados a EL (LA) CONTRATISTA por parte de COCREA - FIAV a través del supervisor. 11. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.			
PLAZO DEL CONTRATO			

DESDE	Desde el perfeccionamiento y legalización del contrato.	**HASTA**	15 octubre de 2024

VALOR DEL CONTRATO (Especificar si incluye o no IVA)
$ 15.000.000 IVA Incluido, Quince millones de Pesos M/cte IVA Incluido
FORMA DE PAGO (Señale periodicidad de los pagos)
Un único pago por el 100% del valor de la orden de servicio, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, máximo 15 días hábiles finalizado el Festival.
NOTA: Para los contratos de prestación de servicios con pagos mensuales, se deberán presentar informes de actividades mensuales y certificación de cumplimiento.
LUGAR DE EJECUCIÓN
Bogotá D.C.

El contratista tendra derecho a tiquetes aereos y/o terrestres y de gastos de desplazamiento	SI		NO	X

SUPERVISIÓN
ENRIQUE CORREDOR ROMERO
FUENTE PRESUPUESTAL - PROYECTOS DE INTERES COMUN

TIPO DE FUENTE PRESUPUESTAL	**NOMBRE DEL PROYECTO**	FIAV
	RUBRO	*Componente Artístico*
	ACTIVIDAD	Escena Bogotana
	FUENTE DE RECURSOS	*SCRD*
GARANTIAS	**(LAS SEÑALADAS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE COCREA)**	
APROBACIÓN DEL GERENTE DEL FIAV		

VERIFICACIÓN POR PARTE DE COCREA				
VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR A COMPROMETER	**No. CR - 074** $ 15.000.000	**FIRMA - CONTRATISTA QUE VERIFICA**	